

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **139**

Fecha Estado: 06/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020130053900	Ordinario	LILIAN DEL SOCORRO TABORDA ALVAREZ	BBVA HORIZONTES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	03/09/2021	1	
05001310501020130053900	Ordinario	LILIAN DEL SOCORRO TABORDA ALVAREZ	BBVA HORIZONTES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	03/09/2021	1	
05001310501020130114900	Ordinario	JORGE JAIME MUÑOZ QUEVEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	03/09/2021	1	
05001310501020140000900	Ordinario	LUZ AMPARO MARIN PERILLA	GLORMED COLOMBIA S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	03/09/2021	1	
05001310501020140041800	Ordinario	HERNAN DARIO GOMEZ LOAIZA	COLPENSIONES E.I.C.E.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	03/09/2021	1	
05001310501020140069400	Ordinario	MARIA CELINA MURILLO MEJIA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	03/09/2021	1	
05001310501020140100200	Ordinario	DIANA MARCELA GONZÁLEZ MUNERA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	03/09/2021	1	
05001310501020150175700	Ordinario	BRAJIN MUSSA CANO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	03/09/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020170094700	Ordinario	INES DE JESUS GUTIERREZ DE HOYOS	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	03/09/2021	1	
05001310501020180014200	Ordinario	LILIA YADIRA CORTES SANABRIA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	03/09/2021	1	
05001310501020180019200	Ordinario	MANUEL HORACIO GOMEZ GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	03/09/2021	1	
05001310501020180040900	Ordinario	DIANA PATRICIA ORTEGA JIMENEZ	PORVENIR S.A.	Auto que acepta renuncia poder al Dr. Jaime Humberto Salazar y reconoce personería al Dr. Sergio Suaza -OE-	03/09/2021		
05001310501020200000900	Ordinario	HUMBERTO BETANCUR GOMEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento vincula al proceso a la Cooperativa Multiactiva Universitaria Nacional COMUNA y a la CTA LA COMUNA en calidad de litisconsortes necesarios por pasiva, se requiere a la parte demandada (UCC) realizar las notificaciones conforme lo establece el decreto 806 de 2020, se aplaza la audiencia que está fijada para el 06 de septiembre de 2021. -OE-	03/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)